DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-024-2023

MUSEO CABAÑAS

Cabañas #8, Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México.

En la ciudad de Guadalajara, jalisco siendo las 11:00 once horas del día 14 de julio del año 2023 dos mil veintitres, con fundamento en los artículos 73 y demás relativos de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la solicitud de aprovisionamiento para la contratación de la **SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS EN INGLÉS PARA LOS MURALES Y EXPOSICIONES TEMPORALES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023** con cargo a la partida 3391 recursos propios del ejercicio 2023 de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Dirección Administrativa a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio de la página web del Instituto Cultural Cabañas, en lo subsecuente (Unidad Centralizada), **el 20 de junio del 2023** publico la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada con el proceso **LPL/016/2023/SC** denominada **SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS EN INGLÉS PARA LOS MURALES Y EXPOSICIONES TEMPORALES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023 (TIEMPOS ACORTADOS)**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley ; y al artículo 62 de su reglamento; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el 22 de junio del 2023 la **JUNTA ACLARATORIA ,** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado aclaraciones. **El 26 de junio del 2023** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en apego a los artículos 64, fracción V y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual , establece la presentación y apertura de propuestas, donde **NO** se presentaron participantes, según consta en el acta correspondiente, por lo que no fue posible realizar el acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el articulo 71 numeral 1 de **la ley**, por lo cual se determinó declarar **DESIERTA** a la licitación sin concurrencia del comité **LPL/016/2023/SC** denominada **SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS EN INGLÉS PARA LOS MURALES Y EXPOSICIONES TEMPORALES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023 (TIEMPOS ACORTADOS).**

SEGUNDO. Como consecuencia de lo señalado en el antecedente PRIMERO, el **26 junio del 2023** se publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** a participar en la licitación pública sin concurrencia del comité nº **LPL/016/2023/SC** denominada **SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS EN INGLÉS PARA LOS MURALES Y EXPOSICIONES TEMPORALES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023 (TIEMPOS ACORTADOS) SEGUNDA VUELTA**., de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley; y al artículo 62 de su reglamento y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el acto el **29 junio del 2023** la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *aclaraciones*. **El 06 de julio del 2023** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en apego a los artículos 64, fracción V y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la presentación y apertura de propuestas, donde se presentaron **DOS** participantes, según consta en el acta correspondiente. El día 06 de julio del 2023 se realizó el Dictamen del fallo, mismo que después de revisados los requisitos administrativos, se manifiesta que no se cumple con lo requerido en la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley. ya que solo un participante cumple con los requisitos administrativos, por lo anterior no es posible proceder con el análisis técnico ni el análisis económico de la propuesta. Por lo que se declara **DESIERTO** el presente proceso licitatorio.

TERCERO.- Derivado de dos procedimientos de licitación declarados desiertos y en razón de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, solicitó mediante correo electrónico a los proveedores que participaron en el estudio de mercado su propuesta técnica y económica y demás anexos legales administrativos para ser evaluados, recibiendo únicamente la propuesta de **Manuel de Jesús Pulido Gómez**, misma que cumplió con todos los documentos administrativos y su propuesta no rebasa el techo presupuestal.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite el siguiente:

DICTAMEN

I.- De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y hecha la evaluación técnica y económica, realizada por el área técnica por **Laura Georgina Bordes Muller** directora de educación y la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas por **Juan Luis Cortés Rojas** coordinador de

adquisiciones, derivada de la propuesta técnica y económica que el proveedor entregó para la valoración económica, la cual obra en el expediente respectivo, se determina que el proveedor **Manuel de Jesús Pulido Gómez** cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud de cotización, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Horario	Descripción de actividades	Precio mensual	Importe
Única	**6**	**Meses**	**Martes, miércoles, viernes y sábado 10:00 a 16:00**	**Recorridos para público en general** • Adecuar el contenido de los murales, para la fácil interpretación de los visitantes; tanto adultos como menores, integrando didácticas que generen reflexión y diálogo. • Recorridos habituales en inglés dentro del horario de atención al público del Museo, así como en recorridos extra oficiales. • Recorridos para experiencias de grupos con previa reserva, dentro de los murales de la Capilla Mayor. • Preparación e impartición de recorridos en inglés, comentados y participativos para diversidad de visitantes, tratando de generar dinámicas de interacción y pedagogías de análisis crítico de la imagen. • 60 recorridos mensuales con duración de 35 minutos promedio **Propuestas de activación** • Propuestas que tengan temática de una exposición actual, festividad dentro del marco del museo o murales de josé clemente Orozco. • Actividades que no se realizan de manera cotidiana, en las que se interactúe con el público mientras se brinda información sobre los murales. • Propuesta de mediación educativa a través de visita guiada comentada en exposiciones	**$8,019.00**	**$48,114.00**

				que involucra compartir conocimientos con los trabajadores del Museo. • 2 propuestas de activaciones al mes.		
					Subtotal	**$48,114.00**
					IVA	**$7,698.24**
					ISR	**$4,811.40**
					Total	**$51,000.84**

II.-con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII, 73 numeral 1 fracción I de la ley se adjudica el contrato abierto al proveedor **Manuel de Jesús Pulido Gómez** por un monto de $48,114.00, IVA(16%) $7,698.24, IRS(10%) $4,811.40, total: $51,000.84 pesos impuestos incluidos, referidos en la partida única del punto que antecede, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos previstos en las bases de la licitación de referente.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de `la ley`, por lo que, con la notificación del presente DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

III.-para efectos de notificación personal, el contenido del presente dictamen se registrará en la página web oficial del instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusividad responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por este en su propuesta o lo cite para tal fin.

VI.- se señala el 21 de julio del año 2023 a partir de las 16:00 horas, ubicada en la calle Cabañas 8 colonia las Fresas, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Para la firma del contrato.

Este DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA consta de 05 páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron firmando al margen y al alcance para todos los efectos legales.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-024-2023

MUSEO CABAÑAS

Cabañas #8, Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México.

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Susana Chávez Brandon	Directora General	
Denisse González Gazcón	Directora Administrativa	
Juan Luis Cortés Rojas	Coordinador de Adquisiciones	
Laura Georgina Bordes Muller	Directora de Educación	

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen de Adjudicación Directa AD-024-2023 **SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS EN INGLÉS PARA LOS MURALES Y EXPOSICIONES TEMPORALES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023 .**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO